



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0258

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho (archivo 18 Cdo.1), comoquiera que se encuentra ajustada a derecho.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>09/05/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>67</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP